

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las **diez horas** del día **doce de septiembre de dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de juntas del segundo Nivel del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en San Raymundo Jalpan, Oaxaca; estando reunidas las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, DULCE BELEN URIBE MENDOZA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA** y el Diputado **ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, para llevar a cabo la **SESION ORDINARIA** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 fracción XIV, 70, 71, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV y VI, y 42 fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se realiza conforme el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA -----

- 1) Pase de Lista y verificación del quórum legal.
- 2) Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Análisis, discusión en su caso votación del Dictamen exp. 99 de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.
- 5) Asuntos Generales
- 6) Clausura.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, presidenta de la Comisión, instruye a la secretaria Técnica procede al pase de lista, quien realiza el correspondiente pase e informa a la Presidenta que están presentes cinco integrantes de la Comisión, por lo tanto, **la presidenta de la Comisión declara la existencia**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

quórum legal para abrir la sesión ordinaria convocada para esta fecha, relativa a los temas mencionados en el orden el día.-----

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, procede a dar lectura al orden del día y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y el Diputado presente, si una vez escuchado el orden del día, existe algún comentario o en su caso es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, solicitando alzar la mano quienes estén de acuerdo en su aprobación; no existiendo comentarios, los asistentes alzan la mano en sentido de aprobación, por tanto, la Diputada Presidenta determina **aprobado por unanimidad** el orden del día.-----

Acto seguido, en el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN** del día, se da lectura al acta de la sesión anterior y se pregunta a los integrantes de la comisión si es de aprobarse, recibándose cuatro votos a favor, la diputada **PRESIDENTA DECLARA**, aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al siguiente punto del orden del día. - -

A continuación, sobre el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la **DIPUTADA PRESIDENTA**, en uso de la palabra, expone ante los diputados presentes que el dictamen que se expone y del cual se ha remitido con anterioridad el proyecto de forma digital, es respecto al expediente número 99 del índice de la Comisión permanente, iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, que propone reformar EL PÁRRAFO PRIMERO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA para establecer en la misma, las disposiciones constitucionales de prohibición expresa en el marco Estatal fundamental y legislar para prohibir y sancionar actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, dispositivos análogos, sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, que atentan contra la salud pública y de esta manera ser la base para la adecuación correspondiente en diversas leyes estatales de competencia, como son la Ley de Prevención, tratamiento y control de adicciones para el Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Salud y demás normatividad de la materia; al respecto; solicitando el uso de la voz la Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIEÉRREZ**, se dirige a la Diputada Presidenta y a los demás diputados

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

presentes para preguntar si esta iniciativa es relacionada con la minuta que esta Comisión aprobó en el mes de enero de este mismo año sobre el uso de vapeadores y cigarros electrónicos; para lo cual, la DIPUTADA PRESIDENTA, confirma y además expone sobre el tema lo siguiente: esta iniciativa propone que nuestra Constitución particular se adecue al marco federal para establecer, las disposiciones constitucionales de prohibición expresa en el marco local respecto a actividades que atentan contra la salud pública, pero también relacionada con la seguridad; Posteriormente solicita el uso de la voz la DIPUTADA **DULCE BELEN URIBE MENDOZA**, quien expone, que como parte integrante de esta comisión, considera de suma importancia que la Constitución de nuestro Estado, se adecue respecto a las disposiciones de la Constitución Federal, solo de esta manera nuestro marco legal fundamental será base para que las leyes reglamentarias de nuestro Estado contengan las previsiones y en su caso prohibiciones correspondientes para la protección de la salud en general y sobre todo de los jóvenes, quienes son el objetivo de estos instrumentos de consumo; en ese orden, Solicita el uso de la voz la DIPUTADA **LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**, quien expone que como integrante de esta comisión, tiene conocimiento de la minuta que se aprobó en este Congreso en materia de salud pública y, que respecto a esta iniciativa que propone adecuar nuestra constitución y legislar para prohibir y sancionar actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, dispositivos análogos, sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, está de acuerdo en el proyecto de Dictamen que se expone, por lo que su voto será a favor; enseguida solicita el uso de la voz, el **DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, para dirigirse a sus compañeros diputados y manifestar que en su perspectiva, este dictamen debe aprobarse, pues como se prevé en el marco Federal, las Constituciones deben estar armonizadas, y las normas relacionadas con la salud en general son temas primordiales y de interés público, solicitando a la DIPUTADA PRESIDENTA, someta a consideración de los DIPUTADOS PRESENTES el proyecto que se expone. Acto seguido, la DIPUTADA PRESIDENTA, pregunta a los diputados si el proyecto dado a conocer se encuentra suficientemente discutido o están de acuerdo en que se someta a votación de los integrantes de esta comisión, solicitando a los presentes, que quienes consideran que debe discutirse levanten la mano, acto seguido solicita a la Secretaria Técnica informe el resultado de la votación, la SECRETARIA TÉCNICA informa que respecto a esta propuesta hubo cero votos; a continuación, la DIPUTADA PRESIDENTA PREGUNTA A LOS diputados presentes que quienes estén a favor de que se someta a votación el proyecto presentado, se sirvan levantar la mano, por lo que, informa que se recibieron cinco votos

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

a favor; acto seguido, la diputada **PRESIDENTA** solicita a los asistentes que se sirvan levantar la mano quienes están de acuerdo en aprobar el proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, acabado de discutir, informando la secretaria Técnica de la Comisión que se recibieron cinco votos a favor, informando la diputada **PRESIDENTA** QUE SE DECLARA APROBADO EL DICTÁMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

En el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES**, la **DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, pregunta a los integrantes si alguno desea intervenir en este apartado, sin que existan solicitudes de participación en este punto. Se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

En el desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, agradece a los integrantes que hayan acudido de forma presencial a esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura y procede a dar por concluida la misma, **siendo las once horas con treinta minutos** del día de su inicio; firmando al calce y al margen de la presente acta quienes intervinieron-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

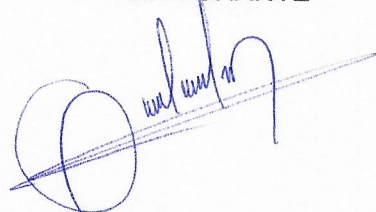


DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA



DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ

INTEGRANTE



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

INTEGRANTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

INTEGRANTE

INTEGRANTE

HOJA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.